

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1677-1
RETIRO,
VISTOS: **14 JUN. 2011**

1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Convenio de transferencias de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".-

3.- Resolución Exenta N° 778 de fecha 15 de julio del 2010 que aprueba el Convenio de transferencias de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- Reintégrese los fondos no invertidos del Programa Habitabilidad 2010 Chile Solidario, los que se encuentra en la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa de Protección Social N° 214-05-00-000-000-060 (Proyecto Habitabilidad Retiro año 2010) del Presupuesto Municipal Vigente.-

2º.- Gírese Cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, por el monto de \$2.318.186., (dos millones trescientos dieciocho mil ciento ochenta y seis pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIDECO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /